



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

**ACTA No. 06 DE LA SESION ORDINARIA  
DEL 22 DE FEBRERO DEL 2018**

El señor Alcalde, saluda a todos los presentes, y se de lectura al orden del día por parte del Secretario General, lo que se cumple en el acto (...), culminada la lectura, el señor Alcalde pone los puntos a consideración para que lo aprueben u objeten, interviene la concejala Celida Garófalo, quien mociona se apruebe el orden del día, y se incorpore los documentos que han presentado a los concejales los señores de la Federación de las Operadoras de Transporte del cantón Shushufindi; apoya la moción la concejala Obst. Rosa Vargas, solicita la palabra la Concejala Paola Monar, y pregunta si dentro del punto se puede suspender el punto o se debe seguir con la votación; interviene el Procurador Sindico, señala que si se puede suspender el punto por razones de oportunidad, para realizar las consultas pertinentes sea en razón de técnico o social; interviene la concejala Patricia Villaprado; y señala que se suspenda los puntos tres y cuatro, por cuanto existen oficios dirigidos por la Federación, y tenemos copia de los mismos, y por ende se debe reconsiderar y se suspenda los puntos tres y cuatro, y luego de la reunión se llegue a un consenso, para no perjudicar ni favorecer a nadie, interviene la Concejala Paola Monar, y señala que es acertada la intervención de la concejala Patricia Villaprado, y por tratarse de un problema social no técnico, y por ende mociona se apruebe el orden del día suspendiendo el punto tres y cuatro; el señor Alcalde señala que ya está calificada la moción y por ende se debe tramitar el orden del día y en cada caso se suspende de considerarlo necesario; interviene la concejala Patricia Villaprado, y reitera que en su intervención anterior no elevo a moción, sino que señala que se reconsidere la moción de la compañera Celida; interviene el concejal Lcdo. Washington Morejón, y señala los puntos tres, cuatro y seis se incorpore los documentos que han sido entregados por la Federación del Transporte; intervienen la concejala Obst. Rosa Vargas, quien señala que se necesita escuchar la comisión y tal vez ingresen los documentos y con ellos vamos a dar fuerza a las reunión y alcanzar los consensos; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, proponente; **Sra. PAOLA MONAR**, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE**:- Aprobar el orden del día, incorporándose los documentos que han presentado a los concejales los señores de la Federación de las Operadoras de Transporte del cantón Shushufindi; el señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **PRIMER PUNTO:- CONSTATAcion DEL QUORUM**:- Al efecto se toma la nómina de asistencia por parte de Secretaria: **Sr. CELIDA GAROFALO**, presente; **Sra. PAOLA MONAR**, presente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, presente; **OBST. ROSA VARGAS**, .....; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, presente ; **SR. ALCALDE**, presente; se sienta razón de que se encuentran presenten todos los integrantes del seno del concejo, razón por la cual existe el quórum reglamentario; de inmediato el señor Alcalde dispone se trate el siguiente punto del orden del día:- **SEGUNDO PUNTO:- INSTALACION DE LA SESION POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE**:- Compañeros quiero agradecerles la presencia, y espera que los puntos sean tratados y analizados, puesto que son de mucha importancia, con



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

esto dejo instalada esta sesión cuando tenemos las 14h30, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.- **RAZON**:- Previo a continuar con el proceso legislativo, se dispone recibir a la comisión de la Cooperativa de taxis "Shushufindi", quienes nos visitan para hacer conocer su exposición:- el señor alcalde les da la bienvenida, y reitera que son varias las reunión de trabajo con los señores transportistas buscando las mejores alternativas para la clase del volante, y solicita hagan sus intervenciones, Coop. Taxis Oriental, pedido es el siguiente: que el trabajo se haga de forma equitativa, que el trabajo se para todos, como el caso de la parada unificada en el TIA, y la parada del terminal provisional; hay un descontento por parte de nuestra operadora, porque todas las paradas hemos socializado y gestionado para que sean paradas mancomunadas o unificadas; pero la sorpresa para nosotros es que no hemos sido atendidos con nuestros pedidos de la parada; FEDERACION ( Luis Robles), hay tres puntos que hemos hechos uno en el 2015 pedimos que se vea la situación del terminal provisional, el tema de transito de 6 a 9 am y en la tarde igual congestión, con la semaforización se ordena pero no se descongestiona; la reunión de trabajo es para el terminal provisional; paradas unificadas; hemos presentado oficios solicitando una reunión de trabajo con las dos operadoras por el tema de las paradas unificadas, y con ello se dé la tranquilidad a los socios de base de ambas operadoras; con la apertura del TIA, se está dado oportunidad a la operadora Shushufindi, dejando de lado a la Oriental, repartamos el pan por igual y evitemos conflictos posteriores; interviene el señor alcalde y aclara que no hay pedidos de la otra operadora para nuevas paradas, lo que se ha ubicado en el orden del día son solo renovaciones, no hay pedidos de nuevas paradas; la reunión entre dirigentes de ambas operadoras es necesario y como excepción a la brevedad posible entre los primeros días de la siguiente semana; y con sus exposiciones, los señores concejales al momento de tramitar los puntos del orden del día sabrán mocionar la suspensión de los puntos que consideren necesarios hasta que se dé la reunión de trabajo y se den las resoluciones; interviene el representante de la operadora de que si no hay incremento hay un movimiento de cinco metros para ubicarlos justo en el TIA; es decir recortar cinco metros de la parada normal y la ubican frente al TIA, esa es la novedad; se ha actuado con eficiencia, ligereza, en este caso; en el caso de la parada de los buses, los compañeros de la Shushufindi, ponen hasta conos y se llevan todos los pasajeros, y nosotros como operadora solo viendo; interviene el ex presidente de la Coop. Oriental, quien señala que el alcalde siendo socio de la Shushufindi, está dando preferencia a esa operadora, interviene el alcalde y aclara que él no tiene ninguna preferencia para nadie; sigue su intervención el representante del Transporte y señala que en el cantón Lago Agrio el señor Alcalde de allá ubico cuatro taxis de distintas operadoras frete al TIA así nadie se reciente o se perjudica; con lo que termina la gestión de la comisión y el señor alcalde proceda a invitarlos a que se retiren para poder continuar con el desarrollo de la sesión de concejo.- **TERCER PUNTO**.- Conocer, resolver y autorizar la renovación del permiso de uso de la vía pública, en favor de la Cooperativa de taxis automóviles tipo sedán y/o camionetas doble cabina "Oriental Shushufindi" y Shushufindi, presentado mediante memorando No. GADMSFD-DPT-2018-034-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación.- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al memorando de la referencia, y del oficio 029 FOPETRANS-CS; lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde hace

DIRECCIÓN: Orellana y Av. 11 de Julio Telf. (06)2839-315/ 2839-316 / 2839-030 Fax: (06)2839-029

Web: <http://www.shushufindi.gob.ec>

E-mail: [secretariageneral@shushufindi.gob.ec](mailto:secretariageneral@shushufindi.gob.ec)

Shushufindi - Sucumbíos - Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

referencia a la intervención de la comisión que se recibió de una de las operadoras; por lo que solicita el pronunciamiento de los señores concejales, solicita la palabra la concejala Patricia Villaprado, y mociona se suspenda el trámite y resolución de este punto, hasta que se conozca de los resultados de la sesión de trabajo que se dará la próxima semana con ambas operadoras, apoya la moción la concejala Paola Monar; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, proponente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, proponente; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-** Suspender el trámite y resolución de este punto, hasta que se conozca de los resultados de la sesión de trabajo que se dará la próxima semana con ambas operadoras, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **CUARTO PUNTO.-** Conocer, resolver y autorizar la renovación del permiso de uso de la vía pública, en favor de la Cooperativa de taxis automóviles tipo sedán y/o camionetas doble cabina "Oriental Shushufindi", presentado mediante memorando No. GADMSFD-DPT-2018-033-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación.- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al memorando de la referencia, y del oficio PEPOTRANS lo que se cumple en el acto (...); culminada la lectura el señor Alcalde pone a consideración del concejo, solicita la palabra la concejala Paola Monar, y mociona se suspenda el trámite y resolución de este punto, hasta que se conozca de los resultados de la sesión de trabajo que se dará la próxima semana con ambas operadoras, apoya la moción el Lcdo. Washington Morejón, Vice Alcalde; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, proponente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-** Suspender el trámite y resolución de este punto, hasta que se conozca de los resultados de la sesión de trabajo que se dará la próxima semana con ambas operadoras, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **QUINTO PUNTO.-** Conocer, resolver y autorizar la renovación del permiso de uso de la vía pública, en favor de la Compañía de Transporte "Amazónica Norte TRANSLAN S.A.", presentado mediante memorando No. GADMSFD-DPT-2018-014-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación.- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al memorando de la referencia, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, haga una breve explicación sobre este tema; lo que se cumple en el acto (...), solicita la palabra la concejala Celida Garofalo, y mociona se acoja el contenido del memorando No. GADMSFD-DPT-2018-014-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, y se autorice la renovación del permiso de uso de la vía pública, en favor de la Compañía de Transporte "Amazónica Norte TRANSLAN S.A.", apoya la moción la concejala Obst. Rosa Vargas; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, proponente; **Sra. PAOLA MONAR**, teniendo como base el pedido de la operadora y el informe presentado por la Dirección de Planificación,

DIRECCIÓN: Orellana y Av. 11 de Julio Telf. (06)2839-315/ 2839-316 / 2839-030 Fax: (06)2839-029

Web: <http://www.shushufindi.gob.ec>

E-mail: [secretariageneral@shushufindi.gob.ec](mailto:secretariageneral@shushufindi.gob.ec)

Shushufindi - Sucumbíos - Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

y por tratarse de una renovación, en favor de la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción, se corrija metros ; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-** 1.- Aprobar el contenido del memorando GADMSFD-DPT-2018-**014**-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación.- 2.- Autorizar la renovación del permiso de uso de vía pública en favor de la de la Compañía de Transporte "Amazónica Norte TRANSLAN S.A.", misma que utilizara la siguiente parada:- **PARADA 1:- Calle Orellana entre Av. Unidad Nacional y Juan Montalvo**, con una longitud de 15,00 x 3,00, área total 45.00 m<sup>2</sup>.- 3.- Notificar a los solicitantes, y a la comisaría Municipal, para hacer la demarcación de los espacios asignados, para que la beneficiaria, proceda a pintar de color amarillo, bajo la supervisión y observancia de la autoridad municipal mencionada.- 4.- Poner en conocimiento de la Compañía de Transporte "Amazónica Norte TRANSLAN S.A."; la situación actual del área asignada, misma que tiene carácter de provisional debido a que se está estructurando el Plan de Movilidad Cantonal, toda vez que el plan ejecutado por la Mancomunidad de Transito no define las zonas de parqueo para el transporte público, ni normas a aplicarse en el territorio cantonal.- 5.- Que previo a la entrega de esta Resolución por parte de Secretaria General, la beneficiaria deberá pagar los valores correspondientes por uso de vía del año 2018 en el área de recaudación municipal.- 6.- Notificar a la Policía Nacional, para que conozcan sobre las paradas autorizadas, y efectúen el control pertinente, cuyo objetivo es que se respete la Ley de Transito respecto a la forma de estacionan los vehículos y que lo hagan dentro de las áreas asignadas, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **SEXTO PUNTO.-** Conocer, resolver y autorizar la renovación del permiso de uso de la vía pública, en favor de la Cooperativa de taxis automóviles tipo sedán y/o camionetas doble cabina "Shushufindi", presentado mediante memorando No. GADMSFD-DPT-2018-**146**-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación.- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al memorando de la referencia, y al oficio 029-FOPETRANS CS, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde pone el punto a consideración del concejo, solicita la palabra la concejala Paola Monar, y mociona se suspenda el trámite y resolución de este punto, hasta que se conozca de los resultados de la sesión de trabajo que se dará la próxima semana con ambas operadoras, apoya la moción la concejala Patricia Villaprado; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, proponente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-** Suspender el trámite y resolución de este punto, hasta que se conozca de los resultados de la sesión de trabajo que se dará la próxima semana con ambas operadoras, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **SEPTIMO PUNTO.-** Conocer, resolver y autorizar la renovación del permiso de uso de la vía pública, en favor de la Compañía de transporte en taxis y camionetas "La Y de Jivino", presentado mediante memorando No. GADMSFD-DPT-2018-**059**-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación.- El señor Alcalde, dispone que por secretaria

DIRECCIÓN: Orellana y Av. 11 de Julio Telf. (06)2839-315/ 2839-316 / 2839-030 Fax: (06)2839-029

Web: <http://www.shushufindi.gob.ec>

E-mail: [secretariageneral@shushufindi.gob.ec](mailto:secretariageneral@shushufindi.gob.ec)

Shushufindi - Sucumbíos - Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

se de lectura al memorando de la referencia, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, haga una breve explicación sobre este tema; lo que se cumple en el acto (...), solicita la palabra el señor Vice alcalde, Lcdo. Washington Morejón, y mociona se acoja el contenido del memorando No. GADMSFD-DPT-2018-059-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, y se autorice la renovación del permiso de uso de la vía pública, en favor de la Compañía de transporte en taxis y camionetas "La Y de Jivino", apoya la moción la concejala Paola Monar; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, proponente; **OBST. ROSA VARGAS**, informes por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, hay una observación, en el sector de Jivino Verde, hay un problema con los buses, en donde no hay una parada, se suma al problema los vendedores, que tornan caótico el sector, por lo que sugiere a Planificación se cree una parada al lado derecho de la vía, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-** 1.- Aprobar el contenido del memorando GADMSFD-DPT-2018-059-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación.- 2.- Autorizar la renovación del permiso de uso de vía publica en favor de la de la Compañía de transporte en taxis y camionetas "La Y de Jivino", misma que utilizara la siguiente parada:- **PARADA 1:-** Calle Juan Pablo II y calle Santa Mercedes, con una longitud de 15,00 x 5,00, área total 75.00 m2, **PARADA 2:-** Calles Av. Sucumbios y calle Gabriela Zapata, con una longitud de 11,00 x 3,00, área total 33.00 m2.- 3.- Notificar a los solicitantes, y a la comisaria Municipal, para hacer la demarcación de los espacios asignados, para que la beneficiaria, proceda a pintar de color amarillo, bajo la supervisión y observancia de la autoridad municipal mencionada.- 4.- Poner en conocimiento de la Compañía de transporte en taxis y camionetas "La Y de Jivino", la situación actual del área asignada, misma que tiene carácter de provisional debido a que se está estructurando el Plan de Movilidad Cantonal, toda vez que el plan ejecutado por la Mancomunidad de Transito no define las zonas de parqueo para el transporte público, ni normas a aplicarse en el territorio cantonal.- 5.- Que previo a la entrega de esta Resolución por parte de Secretaria General, la beneficiaria deberá pagar los valores correspondientes por uso de vía publica, del año 2018 en el área de recaudación municipal.- 6.- Notificar a la Policía Nacional, para que conozcan sobre las paradas autorizadas, y efectúen el control pertinente, cuyo objetivo es que se respete la Ley de Transito respecto a la forma de estacionan los vehiculos y que lo hagan dentro de las áreas asignadas, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **OCTAVO PUNTO.-** Resolver y aprobar la escrituración del terreno lote No. 05, Mz. 45 Sector 09 situado en el barrio Miraflores, en favor de la señora Peralta Berzosa Luisa Ernestina, presentado mediante informe No. 086-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Síndico Municipal ( E ).- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe de la referencia, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, haga una breve explicación sobre este tema; lo que se cumple en el acto (...), solicita la palabra la concejala Obst. Rosa Vargas y mociona se acoja el contenido del informe No. 086-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel,

DIRECCIÓN: Orellana y Av. 11 de Julio Telf. (06)2839-315/ 2839-316 / 2839-030 Fax: (06)2839-029

Web: <http://www.shushufindi.gob.ec>

E-mail: [secretariageneral@shushufindi.gob.ec](mailto:secretariageneral@shushufindi.gob.ec)

Shushufindi - Sucumbíos - Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

Procurador Sindico ( E ), y se autorice al señor Alcalde para que suscriba la escritura del terreno lote No. 05, Mz. 45 Sector 09 situado en el barrio Miraflores, en favor de la señora Peralta Berzosa Luisa Ernestina, apoyo la moción la concejala Celida Garofalo; interviene la concejala Patricia Villaprado y señala que ha revisado la documentación y observa que la certificación del barrio varia el número de lote ya que se refleja lotes 7 y 8 y el que se está legalizando es 5 y en otro punto el 6, es decir estamos legalizando el terreno del vecino, además la declaración juramentada es del año 2015, no es actualizada,; responde el Director de Planificación y explica que los directivos de los barrios muchas veces tienen información no actualizada, pero la Dirección de Planificación, si tiene la información al día, y en este caso esa manzana no tiene lotes 7 y 8; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, en base a los informes aclaración por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, proponente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:- 1.- Acoger** el informe No. 086-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Ab. Edison Procel Macías, Procurador Síndico Municipal (E), y se autoriza la venta directa y adjudicación a favor del posesionario que consta en el referido informe

Nombre	Lote	Mz	Sector	Ext. M2	Calles	Barrio
Peralta Berzosa Luisa Ernestina	05	45	09	279.78	Chimborazo entre Eloy Alfaro y Amazonas	Miraflores

2.- Autorizar al señor Alcalde para que realice los trámites pertinentes y proceda a suscribir la escritura pública a favor de la poseionaria señalada en el numeral anterior, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **NOVENO PUNTO.-** Resolver y aprobar la escrituración del terreno lote No. 06, Mz. 45 Sector 09 situado en el barrio Miraflores, en favor de la señora Peralta Berzosa Luisa Ernestina, presentado mediante informe No. 085-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Síndico Municipal ( E ).- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe de la referencia, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, haga una breve explicación sobre este tema; lo que se cumple en el acto (...), solicita la palabra la concejala Celida Garofalo, y mociona se acoja el contenido del informe No. 085-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico ( E ), y se autorice al señor Alcalde para que suscriba la escritura del terreno lote No. 06, Mz. 45 Sector 09 situado en el barrio Miraflores, en favor de la señora Peralta Berzosa Luisa Ernestina, apoyo la moción la concejala Obst. Rosa Vargas; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, proponente; **Sra. PAOLA MONAR**, por la moción; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, con las mismas observaciones del punto anterior, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que

DIRECCIÓN: Orellana y Av. 11 de Julio Telf. (06)2839-315/ 2839-316 / 2839-030 Fax: (06)2839-029

Web: <http://www.shushufindi.gob.ec>

E-mail: [secretariageneral@shushufindi.gob.ec](mailto:secretariageneral@shushufindi.gob.ec)

Shushufindi - Sucumbíos - Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-**  
**1.- Acoger** el informe No. 085-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Ab. Edison Procel Macías, Procurador Síndico Municipal (E), y se autoriza la venta directa y adjudicación a favor del poseionario que consta en el referido informe

Nombre	Lote	Mz	Sector	Ext. M2	Calles	Barrio
Peralta Berzosa Luisa Ernestina	06	45	09	277.77	Chimborazo entre Eloy Alfaro y Amazonas	Miraflores

2.- Autorizar al señor Alcalde para que realice los trámites pertinentes y proceda a suscribir la escritura pública a favor de la poseionaria señalada en el numeral anterior, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:-  
**DECIMO PUNTO.- CLAUSURA.-** El señor Alcalde a todos los presentes y declara clausurada esta sesión siendo las 17h37-

  
Lic. Esgar Silvestre  
**ALCALDE**



  
Ab. Ricardo Ramos  
**SECRETARIO GENERAL**

